

Exptes. N° 0009982/2018 – 0064637/2017

VISTO:

las presentaciones efectuadas por postulantes que solicitaron su inscripción en la Carrera de Doctorado en Filosofía"; y

CONSIDERANDO:

que el Comité Académico de dicha carrera les solicito oportunamente la reformulación de sus proyectos, habiéndose cumplido con lo requerido en tiempo y forma,

que es facultad del Director y el Comité Académico del citado Doctorado, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 15° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 158/15, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 520/15;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al Art. 15 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en los expedientes de referencia;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ADMITIR a los/as postulantes que se detallan a continuación y designar a sus respectivos Directores y Co-Directores, en la carrera de Doctorado en Filosofía con los Proyectos de Tesis Doctorales que en cada caso se indica:

- LEON, Malena: *"Intencionalidad derivada y creatividad: un modelo evolutivo de la creatividad en la cultura humana"*, bajo la dirección de la Dra. Carolino Scotto y la Co-Dirección de la Dra. Laura Danón.
- GERVAN, Héctor Horacio: *"Hacia una posición filosófica de la matemática en el antiguo Egipto: Una reconstrucción desde una perspectiva matemática situada"*, bajo la dirección de la Dra. Aída Visokolskys.

ARTICULO 2°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 17 ABR 2018

RESOLUCION N°:
e.f.


Dra. GUADALUPE MOLINA
SUBSECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.




Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.